

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 709.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 689/2017 se convocó con carácter obligatorio a los Sres. Jueces de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial de las Tres Circunscripciones Judiciales, y a las Sras. Secretarías Judiciales del Superior Tribunal de Justicia, al Taller Intensivo a desarrollarse en el marco del proyecto de Oralidad en la Etapa Probatoria, el día 10 de Noviembre del corriente año y la solicitud de los Juzgados de Paz Letrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, de participar en el mismo, es pertinente hacer extensivo a estos Juzgados lo dispuesto en el referido Acuerdo. Por ello:

ACORDARON: INCLUIR en lo dispuesto por Acuerdo N° 689/2017 a los Juzgados de Paz Letrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.